

DESARROLLO DEL CURSO DE DERECHO PROCESAL I.-

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL I.

[REDACTED]

DURACION : ANUAL.

DESCRIPCION: Estudio de las nociones fundamentales de la teoría general del proceso y, en particular, del Derecho Procesal Orgánico y de las normas comunes a todo procedimiento civil.

OBJETIVOS : La Asignatura está destinada a iniciar la formación del alumno en la disciplina del Derecho Procesal, proporcionándole los conocimientos básicos de una teoría general del proceso y que lo habilite para comprender, posteriormente, el régimen procesal vigente de nuestro país.

CONTENIDO: El programa de Derecho Procesal I aprobado por la H. Facultad. Las diversas unidades temáticas serán pasadas por el Profesor de la Asignatura. Sólo en el evento de estar impedido éste de concurrir a clases, será reemplazado por el Ayudante que se designará en su oportunidad.

METODO DE ENSEÑANZA: Clase magistral, pero incentivándose la participación activa de los Alumnos mediante el análisis y solución de problemas concretos, exposiciones e investigaciones menores.

Se consulta la realización de clases prácticas sobre aplicación de las normas estudiadas en las siguientes materias:

- 1) Normas de competencia relativa en materia civil y penal;
- 2) Justicia arbitral;
- 3) Actuaciones judiciales;
- 4) Plazos;
- 5) Comparecencia ante los Tribunales;
- 6) Resoluciones judiciales, y
- 7) Notificaciones judiciales.

ENTREGA DE MATERIALES: Se pondrá a disposición de los alumnos, cuatro Minutas o Separatas sobre las siguientes materias:

- 1) Bases fundamentales de la Administración de Justicia;
- 2) Organos Jurisdiccionales;
- 3) Principios formativos del Procedimiento Civil, y
- 4) Funcionarios Auxiliares de la Administración de Justicia.

Cada una de estas cuatro Minutas serán analizadas en clase, en fechas que se comunicará a los alumnos. En cada oportunidad y junto con las explicaciones generales que se darán sobre las materias respectivas, se aclararán las dudas que se formulen.

La evaluación de estas cuatro Minutas se efectuará en uno de los cuatro controles que se ha programado.



TALLERES : Se realizarán los Talleres que implementará el Departamento de Derecho Procesal para todo el nivel de Procesal I.

CONTROLES Y EVALUACION :

Además de la prueba semestral obligatoria del 1er. Semestre que tendrá una ponderación del 30%, se realizarán tres controles complementarios, incluyéndose en cada uno de ellos la solución de casos prácticos:

- a) El primero, al término de la séptima semana de clases del 1er. Semestre, con una ponderación del 10%;
- b) El segundo, al término de la sexta semana del 2do. Semestre, destinado a la evaluación de las cuatro Minutas que se entregarán, con una ponderación del 10%, y
- c) El tercero, al término de la décimo segunda semana de clases del 2do. Semestre y con una ponderación del 10%.

Los alumnos tendrán derecho a eliminar la nota de uno de estos tres controles complementarios, de modo que la nota de presentación a examen tenga una ponderación del 50%. El examen final tendrá igualmente la ponderación del 50%.

Los controles serán escritos. No habrá pruebas para rezagados, salvo los autorizados expresamente por la Dirección de la Escuela y en cuyo caso se rendirán en forma oral.

ASISTENCIA A CLASES: Será obligatoria, en la forma dispuesta en el Reglamento de la Carrera de Derecho.

BIBLIOGRAFIA:

- A) Obligatoria:
- 1) Código Orgánico de Tribunales, y
 - 2) Código de Procedimiento Civil.
- B) Complementaria:
- 1) Fundamentos del Derecho Procesal Civil. Eduardo J. Couture.
 - 2) Derecho Procesal Civil. Jaime Guasp.
 - 3) Derecho Procesal Civil. Leonardo Prieto Castro.
 - 4) Instituciones de Derecho Procesal Civil. Tomo I. Piero Calamandrei.
 - 5) Curso de Derecho Procesal. Tomo I. Derecho Procesal Orgánico. Hugo Pereira Anabalón.
 - 6) El Juicio Arbitral. Patricio Aylwin Azócar.
 - 7) Manual de Derecho Procesal. Enrique Vescovi.
 - 8) Proceso, Autocomposición y Autodefensa. Niceto Alcalá Zamora y Castillo.
 - 9) Manual de Derecho Procesal Orgánico. Mario Casarino Viterbo. Tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile. Quinta Edición. 1992.
 - 10) De las Disposiciones comunes a todo procedimiento. Carlos Alberto Stoehrel Maes. Editorial Jurídica de Chile. Quinta Edición, 1993.

Santiago, Marzo de 1999.-

